



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ENTRE RÍOS

BOLETIN OFICIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

Año XX - Nº 253
Concepción del Uruguay
12 de abril de 2009

Rector

Cr. Eduardo Francisco José ASUETA

Vicerrectora

Lic. Eloísa De Jong

Secretaría Académica

Prof. Susana Esther Celman

Subsecretaría de

Asuntos Académicos

Prof. María M. Hraste

Secretaría de Relaciones Institucionales
e Internacionales

Prof. María Angélica G. Frígoli de Marcó

Secretaría de Asuntos

Estudiantiles y de los Graduados

Tca. en Com. Social Mariana C. Broggi

Secretaría de Investigaciones

Científicas, Tecnológicas y de

Formación de Recursos Humanos

Ing. María del Carmen Schwab

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Ing. Diego Eduardo Sainte Marie

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario Económico Financiero

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretario General

Cr. Hipólito Buenaventura Fink

Secretaría del Consejo Superior

Cra. Lía Lucrecia Rodríguez

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Jorge Pepe

Facultad de Cs. de la Alimentación

Ing. Hugo Cives

Facultad de Cs. de la Administración

Cr. Miguel Antonio Fernández

Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. María Laura Méndez

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Gabriel Villanova

Facultad de Trabajo Social

Lic. Sandra Marcela Arito

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Eduardo Ramón Muani

Facultad de Ingeniería

Ing. César Raúl Osella

Facultad de Bromatología

Lic. María C. Melchiori

Presidente ICUNER

Cr. Raúl Mangia

Presidente Obra Social

Dr. Alfredo Carboni

ORDENANZA PUBLICADA EN
ESTE N°: **ORDENANZA 375**. 22-12-
08. Aprobando el Reglamento de
Profesor Consulto de esta Universi-
dad. En: **Académicas** (pág.2).

ADMINISTRATIVAS

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 001/09. 19-03-09. Otorgando el título de Doctor Honoris Causa al Dr. Alejandro Boris Rofman, nacido en Rosario, el 15 de diciembre de 1932, domiciliado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Encomendar a Rectorado la confección del correspondiente diploma que lo acredite y la organización de la entrega del mismo. Conformar la Comisión ad hoc con representantes del Consejo Superior, de la siguiente manera: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Cr. Eduardo R. Muani; docente, Lic. Néstor A. Domínguez; graduada, Lic. Norma S. Daolio; estudiante, Miguel F. Guitar y personal administrativo y de servicios, Lic. Rosa M. Gorelik.

RESOLUCIÓN "C.S." 025/09. 19-03-09. Aprobando el acta-acuerdo de la Comisión Negociadora a nivel particular para el personal docente, suscripta el 16 de marzo de 2009, obrante a fojas 790, que se adjunta a la presente como fotocopia auten-

ticada. Recomendar que para futuras capacitaciones financiadas por la Secretaría de Políticas Universitarias, se tenga en cuenta la oferta académica de esta Universidad.

RESOLUCIÓN "C.S." 026/09. 19-03-09. Rememorar el 33° Aniversario de la instauración de la última dictadura militar, convocando a ejercer una memoria activa, movilizadora y disparadora de las transformaciones que reclamamos como sociedad, fortaleciendo y defendiendo los canales y estructuras democráticas que en aquella época fueron sistemáticamente violados. Elaborar un Registro Único con los nombres de asesinados, desaparecidos, torturados, expulsados, exiliados y presos a disposición del Ejecutivo durante la última dictadura militar de 1976 que formaron parte de la comunidad universitaria de esta Universidad. Encomendar a la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales el diseño, coordinación y realización del proyecto mencionado.

RESOLUCIÓN "C.S." 028/09. 19-03-09. Declarando de interés institucional a las XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM, a desarrollarse en las facultades de Ciencias de la Alimentación y Ciencias de la Administración, los días 27, 28 y 29 de octubre próximo.

CONSEJO SUPERIOR

ORDENANZA 375.22-12-08

VISTO el Artículo 53, Inciso e) del Estatuto, que establece que un profesor ordinario después de alcanzar el beneficio jubilatorio, a propuesta del respectivo Consejo Directivo y con aprobación del Consejo Superior, podrá obtener la condición de Profesor Consulto, de acuerdo a la reglamentación que dicte este último.

CONSIDERANDO:

Que es preciso reglamentar el procedimiento para acceder a tal condición.

Que ello resulta conveniente a los efectos de reconocer la dedicación de aquéllos docentes que han brindado calificados aportes a la universidad y que, no obstante haber obtenido su beneficio jubilatorio, pueden seguir realizándolos en beneficio de la institución, de la comunidad educativa en general y en el suyo propio.

Que ha dictaminado la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fojas 27.

Que las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos han producido sus respectivos despachos a fojas 29 y 30 respectivamente.

Que, asimismo, se ha debatido el tema en plenario.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, según lo establecido en el mencionado artículo del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamento de Profesor Consulto de esta Universidad, que se integra como anexo único.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

A N E X O Ú N I C O

REGLAMENTO DE PROFESOR CONSULTO

ARTÍCULO 1º.- Los profesores jubilados -ordinarios titulares o asociados- pueden ser propuestos al Consejo Superior por el Consejo Directivo de la unidad académica en que se hubiesen desempeñado, con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros, para su designación como Profesor Consulto Titular o Asociado, conforme sus distinguidos antecedentes, trayectoria y destacada labor en la institución.

ARTÍCULO 2º.- Además de los indicados en el artículo anterior, son requisitos para la designación como Profesor Consulto Titular o Asociado:

a) Haberse encontrado en ejercicio del cargo al momento de configurarse los requisitos para obtener el beneficio jubilatorio en la docencia universitaria y haber obtenido éste beneficio.

b) Reunir destacados antecedentes docentes, científicos, de investigación y de extensión universitaria -entre otros- además de capacidad pedagógica y de formación e integración de grupos de trabajo. El Consejo Directivo debe tener especialmente en cuenta tales antecedentes, como así también los relacionados con la participación institucional del docente, al momen-

to de aprobar la elevación de la respectiva propuesta al Consejo Superior. De estimarlo necesario, el Consejo Directivo podrá crear una Comisión ad hoc, efectuar las consultas y/o solicitar el asesoramiento que juzgue pertinente a los efectos de evaluar la configuración, en el caso, de los antecedentes antes detallados.

c) Tener, como mínimo, DIEZ (10) años de antigüedad en la actividad académica de la respectiva facultad.

ARTÍCULO 3º.- Pueden presentar la iniciativa el Decano o los consejeros directivos, la que debe prever el carácter oneroso o gratuito de la designación propuesta y, en su caso, la dedicación. El Consejo Directivo, previamente a la elevación de la propuesta al Consejo Superior, solicitará al candidato que en un plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos preste su conformidad expresa con la misma y -para el caso de asentimiento- la presentación de un plan de trabajo para su evaluación y consideración, pudiendo el profesor indicar la dedicación que estime conveniente. Transcurrido dicho período, en caso de negativa expresa del interesado, o silencio, se procederá al archivo de las actuaciones. Si el profesor propuesto presta su expresa conformidad y presenta el plan de trabajo antes referido, el Consejo Directivo, mediante el voto favorable de dos tercios de sus miembros aprueba la propuesta de designación como profesor consulto, el plan de trabajo y la eleva para su consideración al Consejo Superior, acompañada de:

a) Curriculum Vitae de la persona cuya designación en calidad de Profesor Consulto se propone.

b) Informe valorativo de los antecedentes que -a criterio del Consejo Directivo- ameritan tal designación.

c) Documentación respaldatoria que

acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos.

d) Todo otro elemento que el Consejo Directivo estime pertinente.

ARTÍCULO 4º.- El informe a que hace referencia el inciso b), del artículo anterior considerará, entre otros y si los hubiere, los siguientes antecedentes de la persona propuesta:

- a) Títulos de grado y posgrado.
- b) Antecedentes docentes.
- c) Formación de recursos humanos.
- d) Contribución a la excelencia académica.
- e) Aportes destacados en docencia, investigación, extensión y otros antecedentes relevantes.
- f) Cursos, seminarios y conferencias dictadas.
- g) Publicaciones realizadas.
- h) Premios, distinciones y becas recibidos.

ARTÍCULO 5º.- Para la designación de un Profesor Consulto Titular o Asociado se requiere el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Consejo Superior.

ARTÍCULO 6º.- Efectuada la designación a que refiere el artículo anterior, el Consejo Directivo determina las tareas asignadas al Profesor Consulto, guardando relación con el plan presentado.

ARTÍCULO 7º.- Los profesores Consultos Titulares o Asociados son designados por el lapso de TRES (3) años, a contar desde la fecha de su nombramiento. A su vencimiento, pueden ser designados nuevamente por única vez y por igual plazo, observándose a tal fin el procedimiento establecido en la presente, con especial valoración de su desempeño en tal carácter.

ARTÍCULO 8º.- Los profesores Consultos Titulares o Asociados conservan -en cada caso y con las particularidades contempladas en la

presente- el pleno ejercicio de la ciudadanía universitaria, incluidos los derechos y obligaciones que fijan el Estatuto de la Universidad y su normativa vigente.

ARTÍCULO 9º.- La Universidad otorga los pertinentes diplomas.

RESOLUCIÓN "C.S." 314/08. 22-12-08. Autorizando la apertura de la Segunda Cohorte de la Tecnicatura en Gestión Gastronómica, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Aprobar la reformulación del Plan de Estudios y los contenidos mínimos correspondientes, conforme obra en los anexos I y II. Precisar que el Régimen de Correlatividades, perfil y alcances del título son los establecidos por Resolución "C.S." 065/06 y fijados por Resolución Ministerial 358/07. Fijar el período de vigencia del Plan de Estudios 2006 hasta el 31 de julio de 2011.

RESOLUCIÓN "C.S." 002/09. 19-03-09. Autorizando la Segunda Cohorte (2009-2011) de la Especialización en Costoso y Gestión Empresarial, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN "C.S." 009/09. 19-03-09. Aprobando el cambio de denominación de la Tecnicatura en Química -aprobada por Resolución "C.S." 270/08- que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Bromatología, por la Tecnicatura Universitaria en Química.

RESOLUCIÓN "C.S." 040/09- 19-03-09. Aprobando la participación de esta Universidad en los procesos de evaluación institucional establecidos en la Resolución 94/97 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

FAC. DE TRABAJO SOCIAL

RESOLUCIÓN "C.D." N° 016/09. Aprobando el Seminario Opcional de la Maestría en Trabajo Social del

Ciclo Académico 2009 "Escritura académica: rasgos retóricos y lingüísticos del artículo de investigación y del resumen o abstract", a cargo de la Prof. Isabel Otañi, que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

INVESTIGACIÓN

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 327/08. 22-12-08. Aprobando el Proyecto de Investigación "Identificación, caracterización y multiplicación de Mnesithea selloana (Hack) de Koning & Sosef (cola de lagarto, teyú ruguay) para su evaluación", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el Ing. Alberto A. Galussi, con una duración de 54 meses y un presupuesto total de \$47.749,00, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo. Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El primer año de ejecución: \$16.389,00
- b) El segundo año de ejecución: \$15.350,00
- c) El tercer año de ejecución: \$7.981,00
- d) El cuarto año de ejecución: \$8.029,00

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan \$4.450,00 a la Partida Principal 43, \$1.200,00 a la Partida Principal 45 del Inciso 4 "Bienes de Uso" y \$10.739,00 a la Partida Parcial 516 del Inciso 5 "Transferencias". Establecer como fecha de inicio del proyecto, la correspondiente a la efectivización de la primera asignación presupuestaria, debiendo quedar constancia de esto, en el expediente de referencia.

RESOLUCIÓN "C.S." 336/08. 22-12-08. Aprobando el Proyecto de Investigación "Cambios estructurales en la economía de Entre Ríos en el período de intervencionismo conservador (1930-1945)", de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el Cr. Rogelio José Biasizo, con una duración de 30 meses y un presupuesto total de \$11.900,00, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo. Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El primer año de ejecución: \$4.500,00
- b) El segundo año de ejecución: \$4.900,00
- c) Los restantes seis meses: \$2.500,00

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan \$1.200,00 a la Partida Principal 45 del Inciso 4 "Bienes de Uso" y \$3.300,00 a la Partida Parcial 516 del Inciso 5 "Transferencias". Establecer como fecha de inicio del proyecto, la correspondiente a la efectivización de la primera asignación presupuestaria, debiendo quedar constancia de esto, en el expediente de referencia.

RESOLUCIÓN "C.S." 029/09. 19-03-09. Aprobando, con carácter excepcional, a partir del 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, la continuidad de las becas para actividades científicas-tecnológicas- Iniciación a la Investigación- que se detallan en el Anexo I de la presente. Establecer un monto mensual de \$300,00 para cada beneficiario. Imputar la erogación presupuestaria de \$5.400,00 a la finalidad 3 "Servicios Sociales", Función 5 "Ciencia y Técnica", Inciso 5 "Transferencia", Partida Principal 51 -Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-, Partida Principal 513 -Becas- del Presupuesto 2009, según la distri-

bución presupuestaria detallada en el Anexo II.

RESOLUCIÓN "C.S." 031/09. 19-03-09. Aprobando el Proyecto de Investigación "Unidad y conflicto. La cuestión e la subjetividad en las lecturas contemporáneas de Kant", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la Lic. María del Pilar Britos, con una duración de 36 meses, y un presupuesto total de \$28.551,80, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El 1er. año de ejecución: \$11.238,20.
- b) El 2do.año de ejecución: \$9.855,20.
- c) El 3er. año de ejecución: \$7.458,40.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan \$700,00 a la Partida Principal 43; \$645,00 a la Partida Principal 45 del Inciso 4 "Bienes de Uso" y \$9.893,20 a la Partida Parcial 516 del Inciso 5 "Transferencias", del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN "C.S." 032/09. 19-03-09. Aprobando el Proyecto de Investigación "Desregulación parcial y concentración en el servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros en Entre Ríos, años 1996=2006", de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por el Cr. Mario F. Mathieu, con una duración de 24 meses, y un presupuesto total de \$1.554,50, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El 1er. año de ejecución: \$668,50.
- b) El 2do.año de ejecución: \$876,00.

Precisar que, del monto indicado en

el Inciso a) del artículo anterior, se asigna a la Partida Parcial 516 del Inciso 5 "Transferencias", del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN "C.S." 033/09. 19-03-09. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor "Técnicas de procesamiento no convencionales aplicadas a señales de habla", de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la Bioing. Analía Soledad Cherniz, con una duración de 12 meses y un presupuesto total de \$4.000,00, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Precisar que del monto indicado en el artículo anterior se asignan: \$1.940,00 a la Partida Principal 43 del Inciso 4 "Bienes de Uso" y \$2.060,00 a la Partida Parcial 516 del Inciso 5 "Transferencias", del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN "C.S." 034/09. 19-03-09. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor "Eficiencia de la selección de genotipos de trigo mediante niveles independientes de descarte para fusariosis de la espiga", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la Ing. Lucrecia Cristina Gieco, con una duración de 12 meses y un presupuesto total de \$2.935,00, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Precisar que el monto indicado en el artículo anterior se asignan a la Partida Parcial 516 del Inciso 5 "Transferencias", del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN "C.S." 037/09. 19-03-09. Otorgando una prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto e Investigación "Políticas, sujetos y comunicación: un acercamiento a la escena pública contemporánea", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por el Prof. Rubén Sergio Caletti, hasta el 26 de mayo de 2009. RESOLUCIÓN "C.S." 038/09. 19-

03-09. Otorgando una prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto e Investigación "Del trabajo real al trabajo decente: indicadores de distancia, conceptos y simbolizaciones en la Región Centro", de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la Lic. Laura Graciela Mingo, hasta el 10 de agosto de 2009.

RESOLUCIÓN "C.S." 039/09. 19-03-09. Teniendo por prorrogada la fecha de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación "Caracterización ecológica y ambiental de represas para riego de Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido el Ing. Víctor Hugo Lallana.

EXTENSIÓN

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 339/08. 22-12-08. Conformando el Consejo Editorial del Sistema Integrado de Radios de la UNER, de la siguiente manera:

Presidente: Secretario de Extensión Universitaria y Cultura

Consejeros:

Facultad de Cs. de la Alimentación: María Gabriela Tamaño.

Facultad de Bromatología: Lic. Élica Alicia García.

Facultad de Cs. de la Salud: Bqca. Liliana Noemí Mingillo.

Facultad de Cs. Económicas: Cra. Adriana Verónica Sors.

Facultad de Ingeniería: Ing. Alejandro Miguel Massafra.

Facultad de Cs. de la Educación: Lic. Alejandro Miguel Ramírez.

Facultad de Trabajo Social, Lic. María Mónica Jacquet.

Facultad de Cs. Agropecuarias: Ing. Betina Tonelli.

Facultad de Cs. de la Administración: Lic. Marcelo Alberto Colombani.

Rectorado: Prof. María Angélica González Frígoli.

Consejo Superior: Lic. Sergio Hugo Cristani.

RESOLUCIÓN "C.S." 041/09. 19-03-09. Conformando los Consejos Consultivos Locales del Sistema Integrado de Radios de la UNER, de la siguiente manera:

Radio asentamiento Concordia:

Facultad de Ciencias de la Alimentación: estudiante Mariángel Winter.

Facultad de Ciencias de la Administración: Cr. Sebastián R. Loggio.

Consejo Superior: Anal. Progr. Marcelo G. Benedetto.

Radio asentamiento Paraná:

Facultad de Ciencias Agropecuarias: Lic. Ricardo Valenti.

Facultad de Trabajo Social: Lic. María Rosa Felquer.

Facultad de Ciencias Económicas: Cra. Adriana Sors.

Facultad de Ingeniería: Aldo Stricker.

Facultad de Ciencias de la Educación: Lic. Alejandro M. Ramírez.

Consejo Superior: Lic. Sergio Cristani.

Radio asentamiento Concepción del Uruguay:

Facultad de Bromatología: Lic. Elena M. Villemur.

Facultad de Ciencias de la Salud: Lic. Dardo A. Castro.

Consejo Superior: Dr. Daniel F. De Michele.

FAC. DE TRABAJO SOCIAL

RESOLUCIÓN "CD" 040/09. 26-03-09- Aprobando la actividad de extensión "Jornada de trabajo: convivencia escolar. Miradas y prácticas frente a las situaciones problemáticas estimadas violentas", a realizarse en el marco del Proyecto de Extensión "Propuestas Educativas para cambios favorables", dirigido por la Prof. Laura Imbert y que como anexo único forma parte de la presente Resolución.

ECONÓMICO FINANCIERAS

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 014/09. 19-03-09. Incorporando al presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 2009, la suma de \$6.100.725,00 como Remanentes de Ejercicios Anteriores. Aprobar como anexos I, II y III las planillas que detallan la distribución del gasto y la fuente de financiamiento y como IV, V, VI y VII, la distribución por unidades de ejecución.

RESOLUCIÓN "C.S." 015/09. 19-03-09. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de \$46.200,00 para la Facultad de Ingeniería, destinado a financiar los meses de enero, febrero y marzo de 2009, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería II (PROMEI III) Componente Consolidación de la Planta Docente, según se detalla como anexo único.

RESOLUCIÓN "C.S." 016/09. 19-03-09. Incorporando al presupuesto la suma de \$471,00 para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, destinado a financiar los meses de enero, febrero y marzo de 2009, correspondientes al Programa de

Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO), Salarios de los Subproyectos de Recursos Humanos Académicos y Consolidación de la Planta Docente, según se detalla en el anexo único.

RECTORADO

RESOLUCIÓN 023/09. 18-03-09. Autorizando el reconocimiento a la Secretaria de Relaciones Institucionales e Internacionales, Prof. María Angélica González Frígoli de Marcó y a Alicia Cristina Huck, de 1 día de viático niveles jerárquicos III y IV, respectivamente, correspondientes a su participación en la Reunión de Delegados Asesores de la AUGM, llevada a cabo el 18 y 19 de marzo de 2009 en Montevideo. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas del Rectorado.

BECAS

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 024/09. 19-03-09. Otorgando en concepto de Beca de Capacitación al Personal Administrativo y de Servicios en actividad, la suma de \$250,00 por agente y por única vez, imputando la erogación a los fondos de Recursos Propios - Canon Convenio Banco de la Nación Argentina. Autorizar al Sr. Rector a realizar los pagos anticipando financieramente con fondos disponibles.

RESOLUCIÓN "C.S." 036/09. 19-03-09. Fijando un total de 407 Becas de Ayuda Económica para el Año Académico 2009, por la suma de \$634.920,00, según se detalla en el anexo único. Determinar que el monto de dicho beneficio sea de \$156,00 y que rige en el período comprendido entre abril del corrien-

te año y marzo de 2010, exceptuando enero y febrero. Precisar que el monto indicado en el Artículo 1º se asigne a la Partida Parcial 513 del Inciso 5 "Transferencias", Función 4- Educación y Cultura-, del presupuesto para el presente ejercicio.

DESIGNACIONES DOCENTES

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 003/09. 19-03-09. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias -mediante Resolución "C.D." 5420/08- y renovar la designación del Ing. Eduardo P. Vivot, en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva, en la asignatura "Química General", del Departamento Ciencias Básicas de la carrera de Ingeniería Agronómica, por el plazo de 7 años y a partir de la toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 20 días de notificada la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 004/09. 19-03-09. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias -mediante Resolución "C.D." 5418/08- y renovar la designación del Ing. Oscar Rubén Pozzolo, en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple, en la asignatura "Maquinaria Agrícola", del Plan de Estudios 1986 y "Mecanización Agrícola" del Plan de Estudios 2002, del Departamento Ciencias de la Tierra, de la carrera de Ingeniería Agronómica, por el plazo de 7 años y a partir de la toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 20 días de notificada la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 006/09. 19-03-09. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias -mediante las reso-

luciones "C.D." 5432, 5433 y 5434- referente a la Convocatoria a Reválida de la Condición de Profesor Ordinario de los docentes que se consignan en el anexo único de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 007/09. 19-03-09. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias -mediante Resolución "C.D." 5422/08- y designar al Ing. Oscar Carlos Duarte, en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en el Espacio Curricular "Riego y Drenaje", del Departamento Ciencias de la Tierra, de la carrera de Ingeniería Agronómica, por el plazo de 7 años y a partir de la toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 60 días de notificada la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 008/09. 19-03-09. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Educación -mediante Resolución "C.D." 345/08- referente a la Convocatoria de Reválida de la Condición de Profesor Ordinario de los docentes que se consignan en el anexo único de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 011/09. 19-03-09. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Alimentación -mediante Resolución "C.D." 13/09 y designar al Prof. Carlos Omar Vuarant en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la asignatura "Trabajo Final", por el plazo de 7 años y a partir de la correspondiente toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 60 días de notificada la presente.

FAC. DE TRABAJO SOCIAL

RESOLUCIÓN "C.D." N° 073/09. 17-03-09. Modificando la situación de revista del Prof. Esteban Kipen, transformando la categoría de un cargo de Auxiliar Docente de Pri-

mera, con Dedicación Simple, como integrante del Equipo del Proyecto de Investigación "Políticas en Discapacidad y Producción de sujetos: el papel del Estado" y como Director del Programa de Extensión: "La producción social de la discapacidad: aportes para la transformación de los significados socialmente construidos", en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para ambas funciones, a partir del 17 y hasta el 31 de marzo de 2009.

LLAMADOS A CONCURSOS

RESOLUCIÓN "C.S." 005/09. 19-03-09. Aceptando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por Resolución "C.D." 303/08 y dejar sin efecto la reválida del cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, en la asignatura "Química Orgánica y Biológica", del Departamento Físico-Química, de la carrera de Bioingeniería. Aprobar, asimismo, lo planteado -mediante Resolución "C.D." 302/08- por dicha Unidad Académica, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular o Asociado Ordinario con dedicación parcial en la asignatura "Química Orgánica y Biológica", en "Química II" (hasta su vencimiento) de la carrera de Bioingeniería; en la asignatura "Química Orgánica", de la Licenciatura en Bioinformática y para realizar tareas de investigación.

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 010/09. 15-03-09. Aceptando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución "C.D." 336/08 y dejar sin efecto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial, en la asignatura "Control de Procesos",

del departamento Académico Electrónica, de la carrera de Bioingeniería. Aprobar, asimismo, lo planteado -mediante Resolución "C.D." 337/08- por dicha Unidad Académica, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Asociado o Adjunto Ordinario con dedicación parcial, en la asignatura "Control Básico", con extensión de funciones para "Control Avanzado y Automatismo", del citado Departamento.

EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS

RECTORADO

RESOLUCIÓN 025/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Carmen María Eugenia Ramat, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 026/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Julia Bordón, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 025/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Carmen María Eugenia Ramat, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 027/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. María Eugenia Paz, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 028/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Hilda Graciela Vera, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 029/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Sa-

lud, Srta. Silvia del Rosario Martínez, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 030/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Mirta Lilian Mendoza, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 031/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Mariana Yamina Laurino Laenen, el diploma con el título de Licenciada en Enfermería.

RESOLUCIÓN 032/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Mirta Estela Borda, el diploma con el título de Licenciada en Enfermería.

RESOLUCIÓN 033/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Elvira Dorinda Godoy, el diploma con el título de Licenciada en Enfermería.

RESOLUCIÓN 034/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Susana Mabel Gebhardt, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 035/09. 25-03-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sr. Ángel Fabián Abrego, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 036/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Susana Ester Benítez, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 037/09. 25-03-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sr. Ángel Luis Arias, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 038/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Estela Beatriz Poggi, el

diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 039/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Alba Mercedes Velázquez, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 040/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Ester Noemí Ster, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 041/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. María Elisa Lamas, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 042/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Cecilia Lucía Durandó, el diploma con el título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría.

RESOLUCIÓN 043/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Marta Silvia OroSCO, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 044/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Romina Soledad Villa, el diploma con el título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría.

RESOLUCIÓN 045/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Paola Elizabeth Villareal, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 046/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Claudia Patricia Alonso, el diploma con el título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría.

RESOLUCIÓN 047/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sr. Sebastián Matías Samaritano, el diploma con el título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría.

RESOLUCIÓN 048/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Analía Rosana Iseli, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 049/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Sonia del Luján Britos, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 050/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Paola Lorena Dellana, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 051/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Carmen Victoria Quintero, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 052/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Silvia Raquel Morua, el diploma con el título de Instrumentadora Quirúrgica.

RESOLUCIÓN 053/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Silvia Raquel Morua, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 054/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Paola Guadalupe González, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 055/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. María Silvina Mohr, el diploma con el título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría.

RESOLUCIÓN 056/09. 25-03-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sr. Jorge Augusto Andriolo, el diploma con el título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría.

RESOLUCIÓN 057/09. 25-03-09.

Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Gisela Ana María Rojo, el diploma con el título de Licenciada en Enfermería.

RESOLUCIÓN 058/09. 25-03-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. María Paula Montañana, el diploma con el título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría.

AUSPICIOS

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 060/09. 31-03-09. Otorgando el auspicio al II Congreso Internacional de Educación, Lengua y Sociedad "La Educación en los nuevos escenarios socioculturales", organizado por el Instituto para el estudio de la educación, el lenguaje y la sociedad, de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, a realizarse en General Pico, del 23 al 15 de abril de 2009.

RESOLUCIÓN N° 067/09. 31-03-09. Otorgando el auspicio al V Congreso Nacional y III Internacional de Investigación Educativa "Investigación Educativa y Compromiso Social", organizado por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse los días 21, 22 y 23 de octubre de 2009, en Cipolletti, Río Negro.

ICUNER

RESOLUCIÓN 01/09- 12-03-09. Derogando el Artículo 5º, del Anexo I, de la Resolución N°: 06/02, modificada por sus similares N°: 02/05, 03/06, 09/06, 06/07 y 05/08.

Renumerar como artículos 5º y 6º, respectivamente, a los actuales artículos 6º y 7º, del anexo citado en el artículo precedente.

RESOLUCIÓN 02/09- 12-03-09. Sustituyendo el Artículo 16, del Anexo I, de la Resolución N° 04/02, modificada por sus similares N° 03/04, 01/05, 08/05, 03/06, 09/06, 04/07, 14/07, 04/08, 05/08 y 09/08, por el siguiente:

"ARTÍCULO 16.- Para las ayudas monetarias acordadas, se establece:

a) Un recupero de gastos administrativos, aplicable a todas ellas, del dos por ciento (2%) de su importe total, salvo cuando se produce una renovación inmediata, circunstancia en la cual dicho porcentaje se aplica sobre el incremento habido en el capital adeudado por el beneficiario como consecuencia de esa operación.

b) Un aporte obligatorio con destino a la previsión para posibles incobrabilidades generadas por cualquier tipo de ayudas monetarias, para aquéllas en las que no hay codeudores para el monto total de la mayor cuota aún no abonada o en las que sus beneficiarios tienen sus haberes afectados por embargos u otras inhibiciones, equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la tasa de interés que se determine en el momento de abonar cada cuota, con un valor máximo y uno mínimo superiores en media unidad y en un quinto de unidad, respectivamente, a la base expresada en valores mensuales."

RESOLUCIÓN N° 03/09. 12-03-09 Fijando el importe citado en el primer párrafo del Artículo 10º, del Anexo Único de la Resolución N° 07/07, modificada por sus similares N° 13/07, 01/08 y 06/08, en una suma móvil equivalente al monto del mayor beneficio de complementación de haberes previsionales que en cada mes abone este instituto. Dejar sin efectos la Resolución N° 02/08.

FE DE ERRATAS

Correspondiente al Boletín Oficial N° 252. 10-03-09.

- En la *Resolución "C.S." 269/08: Donde dice: "Aprobando la implementación del segundo ciclo de Ciencias de la Salud"*, debe decir: "Aprobar la implementación del segundo ciclo de la Licenciatura en Enfermería, con modalidad a distancia -formato virtual- en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud. - *Donde dice: "... se aplica la Resolución "C.D" 363/08"*, debe decir: "...se aplica la Resolución "C.D." 364/08. Debe suprimirse en el Artículo 4º: "Precisar que la mencionada carrera tiene el carácter de "a término".

CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Ing. Gabriel VILLANOVA (Agropecuarias)
Cr. Miguel A. FERNANDEZ (Administración)
Ing. Hugo CIVES (Alimentación)
Lic. María Laura MENDEZ (Educación)
Méd. Jorge PEPE (Salud)
Cr. Eduardo MUANI (Económicas)
Ing. César OSELLA (Ingeniería)
Lic. Sandra ARITO (Trabajo Social)
Lic. María C. MELCHIORI (Bromatología)

Docentes:

Lic. Alicia LOPRESTI (Bromatología)
Lic. Elías STANG (Agropecuarias)
Cr. Carlos GUITAR (Administración)
Ing. Jorge GERARD (Alimentos)
Lic. Mirta GIACCAGLIA (Educación)
Prof. María T. RODRÍGUEZ (Salud)
Lic. Néstor DOMÍNGUEZ (Económicas)
Ing. Mauricio FRIEDRICH (Ingeniería)
Lic. Susana CAZZANIGA (Trabajo Social)

Graduados:

Ing. Carlos Víctor SMITH (Agropecuarias)
Lic. Sergio Hugo CRISTANI (Educación)
Lic. Norma S. DAOLIO (Trabajo Social)
Cr. Marcelo HADDAD (Económicas)
Analista Programador Héctor Ramón GAILLARD (Administración)
Ing. Fernando BELLO (Alimentación)

Estudiantes:

Mariano Germán RAMÍREZ (Económicas)
Analía Margarita ROMERO (Alimentación)
Miguel Fco. M. GUITAR (Administración)
Carlos Augusto ZELAYETA (Ingeniería)
Lautaro Ezequiel VARISCO BONAPARTE (Trabajo Social)
Bernardita Gabriela ALVAREZ (Salud)

Personal Administrativo y de Servicios:

Lic. Rosa M. GORELIK (Rectorado)
Sr. Jorge PASCUCIELLO (Administración)

BOLETIN OFICIAL DE LA U.N.E.R.

Edición mensual- Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Prof. María Beatriz Scotto

Recepción de Información:

Eva Perón 24 - 3260-Concepción del Uruguay - E. R.
Tels. 03442-421500 / 421556
e-mail: pdae@rect.uner.edu.ar
Colaboran: Dpto. Despacho (Secr. General) y Dpto. Despacho (Secr. Consejo Superior)

Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7º) R.N.P.I. N° 1442



ADMINISTRATIVAS

ACADÉMICAS

**ECONÓMICO
FINANCIERAS**

INVESTIGACIÓN

EXTENSIÓN

**EXPEDICIÓN
DE DIPLOMAS**

BECAS

ICUNER

**DESIGNACIONES
ADMINISTRATIVAS**

OBRA SOCIAL

AUSPICIOS

**LLAMADOS A
CONCURSOS**

LEGALES

LICENCIAS

RENUNCIAS

**ASUNTOS
ESTUDIANTILES**

CONSEJO SUPERIOR

RECTORADO

FAC. DE BROMATOLOGÍA

**FAC. DE CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN**

**FAC. DE CIENCIAS DE LA
ALIMENTACIÓN**

FAC. DE CS. AGROPECUARIAS

FAC. DE INGENIERÍA

FAC. DE CS. DE LA SALUD

**DESIGNACIONES
DOCENTES**

**JORNADAS, CONGRESOS,
ENCUENTROS**

FAC. DE CS. ECONÓMICAS

**FAC. DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

FAC. DE TRABAJO SOCIAL

DISPOSICIONES